



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Agricultura y Pesca
Fondo Andaluz de Garantía Agraria

Solicitud de Ayudas Superficies,
Primas Ganaderas, Indemnización
Compensatoria en Zonas Desfavorecidas y
Declaraciones de Superficies.

CAMPAÑA 2.004. DATOS GENERALES

DG - Anverso

Nº EXPEDIENTE

04

01

Registro de entrada de la Administración

EL TITULAR DE LA EXPLOTACIÓN CUYOS DATOS IDENTIFICATIVOS SE RESEÑAN:

Este espacio está reservado para la etiqueta identificativa de la **Consejería de Agricultura y Pesca**. Los datos de la etiqueta que no sean correctos o no aparezcan en la misma deberán ser cumplimentados en la casilla correspondiente.

Si no dispone de etiquetas cumplimente la totalidad de los datos solicitados.

Nota: Utilice una etiqueta en cada una de las copias de este impreso.

ENTIDAD RECEPTORA

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SIEMBRAS

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CIF | DNI | NIF

DOMICILIO DE NOTIFICACIÓN

TELÉFONO

CÓDIGO POSTAL

MUNICIPIO DE NOTIFICACIÓN

PROVINCIA DE NOTIFICACIÓN

DATOS BANCARIOS (ENTIDAD FINANCIERA):

Se aportará **CERTIFICACIÓN** expedida por la entidad financiera de la cuenta corriente, libreta, etc.

APELLIDOS Y NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

CIF | DNI | NIF

SOLICITA:

A lo largo del año 2.004 las siguientes ayudas:

- Los pagos por superficies para los cultivos herbáceos (*R(CE) 1251/99 del Consejo*) y en su caso para las superficies de retirada de la producción.
- El suplemento del pago y/o ayuda especial para el trigo duro en zonas tradicionales.
- Prima específica a la calidad del trigo duro.
- Prima a las proteaginosas.
- Ayuda a los cultivos energéticos.
- La ayuda para las leguminosas grano.
- Ayuda específica al arroz.
- La consideración de las superficies forrajeras declaradas para el cálculo del factor de densidad ganadera.
- La prima especial a los productores de bovinos machos.
- La prima en beneficio de los productores que mantengan vacas nodrizas.
- El pago por extensificación.
- La prima por sacrificio de bovinos.
- La prima en beneficio de los productores de ovino y caprino.
- La prima complementaria en favor de los productores de ovino y caprino en zonas desfavorecidas.
- La Indemnización Compensatoria para determinadas zonas desfavorecidas.

La consideración de los siguientes cultivos, a efecto de declaración:

- Algodón
- Forrajes para desecación
- Tabaco
- Lúpulo

DECLARA:

1. Que no ha presentado ninguna solicitud de ayuda en esta campaña por los conceptos que más abajo se especifican o, en su caso, da por anuladas las anteriormente presentadas salvo las eventualmente presentadas para la Prima especial a los Bovinos Machos, reseñadas con distinto número de orden en el punto 3 del apartado 'DECLARA' del impreso TE, o para la Prima por Sacrificio.
2. Que todos los datos contenidos en la presente solicitud/declaración, incluidas todas sus partes, son verdaderos.
3. Que en caso de haber tramitado la solicitud de ayuda para el año inmediatamente anterior, en otra Comunidad Autónoma, el código de ésta es

ACOMPaña OBLIGATORIAMENTE A LA SOLICITUD:

1. Fotocopia del D.N.I. o C.I.F.
2. Certificado de la entidad financiera que acredite la titularidad de la cuenta corriente o libreta por parte del beneficiario.

En _____ a _____ de _____ de 2.004

Firma



JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería de Agricultura y Pesca
Fondo Andaluz de Garantía Agraria

Solicitud de Ayudas Superficies,
Primas Ganaderas, Indemnización
Compensatoria en Zonas Desfavorecidas y
Declaraciones de Superficies.

CAMPAÑA 2.004. DATOS GENERALES

DG - Reverso

Nº EXPEDIENTE

0 4

0 1

Registro de entrada de la Administración

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

CIF

DNI

NIF

EXPONE:

1. Que conoce las condiciones establecidas por la Unión Europea y el Estado Español para la concesión de las ayudas y primas que solicita.
2. Que está informado de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. Y en concreto respecto a lo siguiente:
 - a. Que los datos declarados en esta solicitud y en el resto de los documentos que existen en el expediente, se incorporan a ficheros informatizados situados en todo momento bajo la responsabilidad de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía.
 - b. Que estos datos se utilizan para la gestión, control y pago de la ayuda solicitada.
 - c. Que la información podrá ser cedida, en el marco de la utilización antes citada, a otras Administraciones Públicas, o a empresas privadas a las que las Administraciones Públicas encarguen trabajos en relación con la gestión, control y pago de la ayuda solicitada.
 - d. Que todos los datos que se precisan para la gestión, control y pago de la ayuda solicitada, son de carácter obligatorio.
 - e. Que en todo momento el solicitante tendrá acceso a la información existente.

SE COMPROMETE A:

1. Devolver las cantidades percibidas indebidamente por estas ayudas si así lo solicitara la autoridad competente, incrementadas en su caso en el interés legal.
2. Facilitar la realización de los controles, tanto administrativos como sobre el terreno, que la autoridad competente considere necesarios para verificar que se cumplen las condiciones reglamentarias para la concesión de las ayudas y primas.

AUTORIZA:

A la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía a:

1. Solicitar a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, información de naturaleza tributaria para el reconocimiento, seguimiento y control de las Ayudas a la Indemnización Compensatoria. La presente autorización se realiza en aplicación de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 40/1998, de 9 de diciembre, por la que se permite, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las AAPP para el desarrollo de sus funciones.
2. Solicitar a la Tesorería General de la Seguridad Social un informe de vida laboral detallado. La presente autorización se otorga a los efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la ayuda mencionada anteriormente, y de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y demás disposiciones de aplicación.

En _____ a _____ de _____ de 2.004

Firma

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ANDALUZ DE GARANTÍA AGRARIA

